



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



CASA DE MONEDA DE MEXICO
ANEXO 1- GMC 01

Av. Paseo de la Reforma No. 295, Col. Cuauhtémoc, C.P. 06500, Cuauhtémoc, Ciudad de México R.F.C. CMM860120K11

Proveedor

MÁS INFORMACIÓN CON MÁS BENEFICIOS S.A. DE C.V.

Dirección

Juan de la Barrera 112, psio 2
Col. Condesa, Alcaldía Cuauhtémoc
C.P. 6140, CDMX, México

R.F.C.

MIM0811108T2

Teléfono

Representante Legal

Procedimiento

AD

Área Requiriente

MERCADOTECNIA Y COMUNICACIÓN

Forma de pago

03

Transferencia electrónica de fondos

Número Factura

Contacto Responsable Contabilidad

Datos contacto Contabilidad

Pedido Num.:

23S0673

Partida

36201

Requisición

112901

Fecha de Entrega

20 /22 / 24/ 27 noviembre 2023

Condiciones de Entrega

Testigos sociales, métricas

Fundamento Legal

Por medio del presente documento, se establece el pedido de los bienes y/o servicios con fundamento en los Artículos 26 y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Señala según el producto solicitado. Definido por el tipo de canal a ser contratado: Radio (transmisión radiofónica), televisión o cine (transmisión de una producción de audiovideo en dichos canales), digital (en el caso que el medio a utilizar sea en sitios web) o materiales en vías Impresas (revistas, periódicos, etc.)

Partida	Pauta de los bienes ó servicios	Cantidad	Unidad	Importe total
36201	Tipo: ☐ Radio, Televisión o Cine ☒ Impreso ☐ Digital ☐ Estudios Pre o Post Test ☐ Otro: _____	3	\$22,153.00	\$66,459.00
	Duración: _____ min. ☒ N/A	1	\$19,747.90	\$19,747.90
	Medidas: ☒ cm. ☐ N/A ☐ Tintas Comentarios: Conceptos contratados: 1/4 página interior 13x17 cm. El segundo monto corresponde a tarifa de ajuste.			

ochenta y seis mil doscientos seis pesos 90/100 M.N.

trece mil setecientos noventa y tres pesos 10/100 M.N.

Importes con letra

cien mil pesos 00/100 M.N.

SUBTOTAL \$86,206.90

IVA 16% \$ 13,793.10

TOTAL \$100,000.00

Estratificación

NSE: AB, C+, C, D+, D, E

Edad: 18 a 65 +

Aceptación del servicio

Mercadotecnia y Comunicación

Es indispensable enviar el formato 32-D junto con la factura, para poder efectuar el pago. Igualmente tendrá que estar registrado en el Padrón de Medios Certificados de la Secretaría de Gobernación (SEGOB) En el caso de medios impresos se debe contar con el IVM. Todas las facturas deberán ir acompañadas con los testigos impresos, fotográficos ó digitales.